ANEP | UTU | DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2019-25-4-006120

Res. 4394/2022

Montevideo, 9 de agosto de 2022.

VISTO: La Resolución N° 4000/2021, de fecha 4 de noviembre de 2021, de la Dirección General de Educación Técnico-Profesional, por el cual se homologó el Orden de Prelación correspondiente al Llamado a Aspiraciones a nivel Nacional para ocupar cargos de Coordinador Técnico Pedagógico, con una carga horaria de 30 horas semanales de labor;

RESULTANDO: que con fecha 9 de agosto del corriente año, se convocó al acto de elección, según Acta que luce en estos obrados;

CONSIDERANDO: que esta Dirección General, estima pertinente designar a Álvaro SIRAGUSA, para desempeñar funciones de Coordinador Técnico Pedagógico con 30 horas semanales;

ATENTO: a lo expuesto y conforme a la normativa citada;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL, RESUELVE:

1) Designar al Prof. Álvaro Gustavo SIRAGUSA CARDOZO (C.I. 3.121.252-7), para desempeñar funciones de Coordinador Técnico Pedagógico en la Escuela Técnica de Villa García, con 30 horas semanales de labor, a partir de la toma de posesión y hasta el 28/02/2023.

2) Comuníquese por la Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección y a la Secretaría Docente de este Subsistema.

3) Pase a la División Comunicaciones y Cultura para su publicación en el portal web institucional y siga al Departamento de Administración Documental para

notificar al interesado y comunicar al Programa Gestión de Recursos Humanos (UAT, FONASA y GAFI), a las Direcciones Técnicas de Gestión Educativa y de Gestión Académica. Cumplido, siga a los Programas de Gestión Financiero Contable (Departamento de Sueldos) y Gestión de Recursos Humanos (Departamentos de Registro y Control – Sección Situación Funcional y Legajos y de Selección y Promoción - Sección Concursos) para su registro. Hecho, archívese.

Ing. Agr. Juan PEREYRA DE LEÓN
Director General

Dra. Lila Beatriz CURBELO SALVO
Secretaria General

NC/vl